

Leyda
3-10-2018
CUP



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SAMANÁ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXP. No. 00762-2018-SLO-SE

La Comisión, reunida para estudiar la citada iniciativa legislativa la cual tiene por objeto declarar la provincia Samaná "Provincia Ecoturística", revisó el contenido de la misma considerando que provincia es la de mayor extensión costera del país, cuenta con un perfil montañoso y un relieve accidentado, conformando diversos espacios naturales y paisajísticos de bahías, cayos, playas arenosas, cabos, arrecifes, ensenadas y decenas de ríos, arroyos, cascadas y manantiales, así como lagunas y zonas cenagosas que la hacen ser uno de los centros turísticos con más atractivos naturales únicos del país.

Además, esta provincia cuenta con bellas playas como Las Galeras, El Rincón, El Aserradero, Anadel, Anacaona, Cossón, Playa Bonita, Las Terrenas, El Portillo, El Limón y El Valle, donde se realizan actividades recreativas como: el buceo deportivo (scuba), la pesca turística y algunos deportes acuáticos. Cada año, la provincia Samaná recibe aproximadamente a unos 350 mil visitantes, quienes disfrutan del avistamiento de las Ballenas Jorobadas, el monumento natural Salto del Limón, el parque nacional Los Haitises, Arroyo Caño Frío, Cayo Levantado, Playa Rincón, parque nacional Manglares de Bajo Yuna y del Acuario Natural KAIO.

Samaná posee una diversidad cultural muy interesante, propia de los inmigrantes habitantes de la provincia, quienes al integrarse con los residentes locales crearon una riqueza cultural y religiosa que despierta el interés de los turistas.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa**, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.0000762.

.../

Iniciativa legislativa tomada de consideración y enviada a Comisión el 28 de agosto de 2018.
Informe con redacción alterna al exp. No. 00762



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe y su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
VICEPRESIDENTE

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRESIDENTE

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
SECRETARIO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
MIEMBRO

EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ
MIEMBRO

AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
MIEMBRO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
MIEMBRO

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
3 de octubre de 2018
/casn

Iniciativa legislativa tomada de consideración y enviada a Comisión el 28 de agosto de 2018.
Informe con redacción alterna al exp. No. 00762